



Resolución Legislativa N°. 052-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 06 de agosto de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 06 de agosto del 2015, las 13H04.- CERTIFICO que en Sesión Ordinaria N° 24-SG-2015 del día jueves 06 de agosto del 2015, en el quinto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió, corregir el nombre del beneficiario, de Manuel María Ipo Collaguazo a Manuel María Santos Collaguazo que consta en el acta de Adjudicación de Tierras N° ADJ 293 de fecha 19 de diciembre del 2000, en la que se adjudica el lote N° 7A manzana N° 72, ubicado en el barrio Pizarra; protocolizada ante el Dr. Eugenio Vélez Matute Notario Tercero del cantón Santo Domingo de los Colorados e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos el 14 de agosto del 2002, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores. Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 052-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 06 de agosto del 2015.- San Miguel de los Bancos, 06 de agosto del 2015, a las 13h14.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

